

Santiago, 13 de mayo de 2026

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo indicado en la letra a), párrafo 2.3. Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 y sus modificaciones, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña corresponde a una copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **GTD MANQUEHUE S.A.**, celebrada el día 30 de abril de 2026, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Del Vale N.º 819, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, la que se encuentra debidamente incorporada en el libro de Juntas de Accionistas de la sociedad a la cual represento.

Firmado por:

Marcela Pérez Gallardo

93158C9CD01D4B5...

Marcela Pérez Gallardo
Gerente General
GTD MANQUEHUE S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

GTD MANQUEHUE S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2026, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida del Valle N°819, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **Gtd Manquehue S.A.** (la "Sociedad").

Asistió a la Junta el señor Vicepresidente Carlos Casanueva de Landa, y actuó como Secretario el señor Jaime de Larraechea Carvajal, especialmente designado para dicho efecto.

1. ASISTENCIA.

El Secretario dejó constancia que el número total de acciones emitidas por la Sociedad era de 1.899.633.118.085 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, todas las cuales se encontraban íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta. No existían acciones pendientes de emisión.

Luego, el Secretario dejó constancia que habían concurrido a la Junta, por sí o debidamente representadas, la cantidad de 1.858.985.642.867 acciones, que representaban el 97,86% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, lo que excedía el quórum exigido por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "LSA") y los estatutos de la Sociedad para celebrar válidamente la Junta.

Se encontraban presentes los siguientes accionistas, quienes comparecieron representados por los apoderados que en cada caso se señala:

- a) GTD Teleductos S.A., representada por don Jaime de Larraechea Carvajal, por 896.444.664.886 acciones.
- b) GTD Intesis S.A., representada por don Jaime de Larraechea Carvajal, por 569.091.154.738 acciones
- c) GTD Grupo Teleductos S.A., representada por don Carlos Casanueva de Landa, por 393.449.823.243 acciones.

Total acciones asistentes: 1.858.985.642.867 acciones.

Los accionistas asistentes, a través de sus representantes, firmaron la hoja de asistencia que prescribe el Reglamento de la LSA (el "Reglamento"), en que se indica el número de acciones que cada uno posee.

Atendido el quorum de asistencia informado por el señor Secretario y habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación, como se indicará más adelante, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta.

2. **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a esta fecha, situación en la que se encontraban todos los accionistas asistentes.

Para estos efectos, la administración de la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encontraba a disposición de los señores accionistas presentes.

3. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

En cuanto a las formalidades de convocatoria, se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que, el acuerdo de convocar a la presente Junta fue adoptado por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2026;
- b) Que, por comunicación de hecho esencial de fecha 18 de marzo de 2026, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero de la citación a la presente Junta;
- c) Que los avisos de citación se publicaron en el diario electrónico El Líbero los días 16, 17 y 18 de abril de 2026; y
- d) Que habían estado a disposición de los accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterían al conocimiento de la Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirvieron de base a tales proposiciones.

Se dejó constancia que el Secretario dio lectura de los avisos de citación a la presente Junta.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida válidamente la Junta y abierta la sesión.

4. **FIRMA DEL ACTA.**

El Secretario indicó que, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la Junta debía ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta.

Al respecto, el Secretario propuso que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes.

A continuación, el Secretario sometió la propuesta anterior a votación, lo cual se APROBÓ por la unanimidad de los accionistas asistentes, que representaban el 97,86% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, por aclamación.

5. **APROBACIÓN DE PODERES.**

Se informó que ningún accionista de la Sociedad ni tampoco el directorio de ésta, solicitaron la calificación de los poderes otorgados por los señores accionistas para hacerse representar en la Junta.

Asimismo, hizo presente que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados en forma previa a la Junta, no encontrándose observaciones.

No habiendo objeciones de los presentes, se propuso dar los poderes por aprobados, los cuales se mantendrán archivados en la Sociedad, lo cual fue APROBADO por la unanimidad de los accionistas asistentes, que representaban el 97,86% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, por aclamación.

6. **SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El Secretario informó a los accionistas que las materias que sería sometidas a su consideración en la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiese omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

En caso de procederse por aclamación, quedaría constancia en el acta que se levantaría de la Junta, de los votos de minoría, y de los votos u abstenciones de aquellos otros accionistas que expresamente soliciten que su voto quede registrado en el acta.

En consideración a lo anterior, el Secretario propuso a la Junta que todas las materias sometidas a la aprobación de la Junta fueran votadas mediante el sistema de aclamación. En caso de no existir unanimidad en la elección del sistema de aclamación, se emplearía el sistema de votación de “papeleta”.

Sometida la propuesta a votación, esta fue APROBADA, a viva voz, por la unanimidad de los accionistas asistentes, que representaban el 97,86% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, que las materias sometidas a la aprobación de la Junta sean votadas mediante el sistema de aclamación.

7. **OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor Secretario informó que la Junta tenía por objeto:

- a) Examinar la situación social y los informes de los auditores externos; conocer y pronunciarse sobre la memoria anual y los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2025;
- b) La aprobación y distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025;
- c) Pronunciarse sobre la política de dividendos para el ejercicio anual 2026;
- d) Renovación del directorio;
- e) Fijar la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2026;
- f) Designar a los auditores externos para el ejercicio anual 2026;
- g) Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio anual 2026;
- h) Designar el periódico para la publicación de avisos;
- i) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas conforme a la LSA; y
- j) Considerar cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

8. DESARROLLO DE LA TABLA.

A) EXAMEN DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS; CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Presidente informó que el primer punto de la tabla decía relación con el examen de la situación social y memoria anual de la Sociedad.

Para ello, el Presidente manifestó que la memoria anual fue entregada personalmente y con la debida antelación a los señores accionistas.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura en la memoria de las principales actividades sociales y efectuó una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Ofreció la palabra a los accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta aprobó por aclamación la memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 presentada por el directorio.

A continuación, el Presidente manifestó que el balance del ejercicio y los estados financieros auditados del ejercicio correspondiente al año 2025 fueron entregados personalmente y con la debida antelación a los señores accionistas.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura al informe de los auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada de fecha 25 de febrero de 2026, en

los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el balance y, asimismo, ofreció una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca dicho documento, esto es, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Ofreció la palabra a los accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta aprobó por aclamación el balance y los estados financieros de los auditores externos, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

B) DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Presidente hizo presente que el balance arrojó una utilidad del ejercicio que asciende a \$4.515.748.174.

Si bien el resultado del ejercicio 2025 arrojó utilidades (después de absorber las pérdidas acumuladas), la Junta propuso no repartir dividendos en esta oportunidad, atendido al alto nivel de gastos de capital existente en el presupuesto del año 2026. Producto de lo anterior, la utilidad obtenida será incorporada al Fondo de Utilidades Acumuladas de la Sociedad.

Considerando lo anterior, se dejó constancia que las cuentas sociales quedaron como se indica a continuación. Se hizo presente que, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 18.046, el capital de la Sociedad se entenderá modificado de pleno derecho con la aprobación que la Junta de Accionistas ha hecho del balance del ejercicio de 2025, en el punto anterior de la tabla.

Capital social:	\$ 256.543.706.117.-
Otras Reservas:	\$ (59.506.846.180).-
Utilidades Acumuladas:	\$ 934.637.456.-
TOTAL PATRIMONIO:	\$ 172.412.313.704.-

Sometida la propuesta a votación, esta fue APROBADA, a viva voz, por la unanimidad de los accionistas asistentes, que representaban el 97,86% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad

C) POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente informó que era intención del directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2026, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el directorio determinase.

Asimismo, el Presidente propuso a la Junta facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de resultados acumulados o retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resolviese la Junta.

Al respecto, luego de intercambiar opiniones, los accionistas presentes aprobaron la proposición anterior con lo que se dio por aprobada por aclamación la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2026.

Se dejó expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente correspondía a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedaría condicionado a las utilidades que se obtuviesen, así como también a los resultados que señalaran las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la Sociedad.

D) RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente manifestó que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la renovación del directorio para el próximo periodo, producto de la renuncia de la directora Ena Von Baer.

Al respecto, el Presidente propone designar como miembros del directorio para esta nueva etapa que comienza a los señores y señoras:

- Juan Manuel Casanueva Préndez
- Carlos Casanueva de Landa
- Cristián Eyzaguirre Johnston
- Jorge Hernán Rodríguez Wilson
- Juan Fernando Soro Korn
- Francisco Javier Máximo Israel López
- Francisca Valdés Vigil

De aprobarse la proposición, el directorio quedaría conformado por las personas indicadas, quienes durarán en sus cargos por un periodo de 3 años.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la designación de los nuevos directores de la Sociedad.

Sometida la propuesta a votación, esta fue APROBADA, a viva voz, por la unanimidad de los accionistas asistentes, que representaban el 97,86% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad

E) DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ANUAL 2026.

La Junta, en virtud de las facultades conferidas en el estatuto social y el artículo 33 de la Ley N° 18.046, aprobó por aclamación que, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, los directores percibieran una dieta mensual por el desempeño de sus cargos ascendente a 100 Unidades de Fomento en el caso de cada director y a 200 Unidades de Fomento en el caso del Presidente. Todo lo anterior, con un tope de una sesión mensual.

Asimismo, la Junta aprobó que aquellos directores que percibieran remuneración en su calidad de directores de la Sociedad, no perciban dieta por el desempeño de su cargo, de corresponder, en la sociedad filial Gtd Teleductos S.A.

Sometida la propuesta a votación, esta fue APROBADA, a viva voz, por la unanimidad de los accionistas asistentes, que representaban el 97,86% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad

F) DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ANUAL 2026.

El Presidente señaló que de acuerdo a la ley y al estatuto social, esta Junta debía designar a los auditores externos para la auditoría del ejercicio 2026.

Se propuso a la Junta designar como auditores externos independientes de la Sociedad, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: (i) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, (ii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, (iii) KPMG Auditores Consultores Limitada, y (iv) PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2026 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se explicó que las empresas auditoras propuestas eran las cuatro más importantes del mercado mundial, según montos facturados, poseían una dilatada trayectoria en el país y todas auditaban, o habían auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplían con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trataba de empresas que se encontraban debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encontraban debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.

La Junta, por aclamación, acordó designar como auditores externos independientes de la sociedad a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad

correspondiente al ejercicio de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

G) DESIGNACIÓN DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2026.

Asimismo, el Presidente informó a los accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, correspondía a esta Junta designar a dos clasificadores de riesgo que tendrían a su cargo la clasificación de los valores de oferta pública de la Sociedad.

Acto seguido, propuso a la Junta designar como clasificadores de riesgo de la Sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: (i) Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, (ii) Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, (iii) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, y (iv) Moody's Local CI Compañía Clasificadora De Riesgo Limitada, con el objeto de calificar durante el ejercicio de 2026 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad.

Luego de ofrecer la palabra, la Junta, por aclamación, acordó designar como clasificadores de riesgo de la Sociedad a Moody's Local CI Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

H) DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Por aclamación la Junta designó, para el ejercicio del año 2026, al diario electrónico El Líbero como el periódico para las publicaciones que ordena la ley y el estatuto social.

I) DAR CUENTA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME A LA LEY N°18.046.

El Presidente dio cuenta que en el ejercicio 2025 se llevaron a cabo operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas, que se encontraban comprendidas dentro de los supuestos de los artículos 44 y 89 de la Ley N° 18.046, las cuales se encontraban señaladas en la memoria anual.

Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron en todo caso a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del directorio.

La Junta por aclamación aprobó dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos.

J) DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que manifestaran si tenían alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la había.

9. **OTROS ACUERDOS.**

Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó por aclamación lo siguiente:

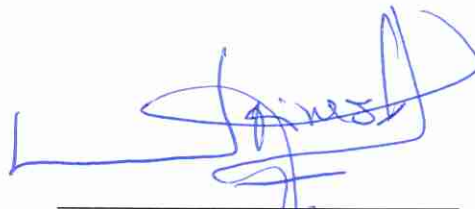
- a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrían cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contenía por una Junta posterior; y
- b) Facultar a los señores Jaime de Larraechea Carvajal, Thomas Dawes Vicuña y Agustina Delgado para que, actuando individual e indistintamente, procediesen a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

10. **TÉRMINO DE LA JUNTA.**

Sin otro asunto que tratar, y habiéndose cumplido los objetos de la convocatoria, el Presidente levantó la sesión siendo las 13:00 horas, agradeciendo a los señores accionistas su presencia en la Junta.



Carlos Casanueva de Landa
Vicepresidente
pp. GTD Grupo Teleductos S.A.



Jaime de Larraechea Carvajal
Secretario
pp. GTD Teleductos S.A.
pp. GTD Intesis S.A.

HOJA DE ASISTENCIA



JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

GTD MANQUEHUE S.A.

Fecha : 30 de abril de 2026.

Hora : 12:00 horas.

Lugar : Avenida del Valle N°819, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	FIRMA
GTD Teleductos S.A.	Jaime de Larraechea Carvajal	896.444.664.886	
GTD Intesis S.A.	Jaime de Larraechea Carvajal	569.091.154.738	
GTD Grupo Teleductos S.A.	Carlos Casanueva de Landa	393.449.823.243	